

Vega.

La comision no molestará la atención de la Sociedad recordando la historia de los riegos de la Huerta desde la época en que los árabes andaluces y los establecieron y arraigaron en nuestras provincias de levante y mediodía hasta principios del presente siglo: tampoco entra en el examen de esa indigna recopilación de autos acordados por el extinguido Consejo de Castilla y concesiones y acuerdos de este Ayuntamiento y a la que impropiamente se le ha dado el título de ordenanzas de la Huerta: hasta conocida es ya su insuficiencia para semejanzas los abusos que se han introducido y que están destruyendo el orden, la regularidad y proporción con que se hace la distribución de las aguas. Estos males estaban previstos y los interesados en los riegos discutieron detenidamente un proyecto de ordenanzas que después de haber sufrido las vicisitudes consiguientes á la época en que fueron ~~informadas~~, de haber sido revisadas en distintas ocasiones, se estacionaron por último en el Ayuntamiento en cuya corporación han vuelto a ser examinadas y con variadas rectificaciones y enmiendas, habiéndole la Comisión se están hoy discutiendo y muy próximas á ser aprobadas en su totalidad.

Por estas consideraciones la comisión pide á la Sociedad que elevando al Sr.